

Ayuntamiento de Talayuela

Enajenación.—Anuncio de 20 de septiembre de 1995, por el que se anuncia la enajenación por procedimiento abierto mediante subasta de 12 solares de terreno..... 4657

Enajenación.—Anuncio de 20 de septiembre de 1995, por el que se anuncia la enajenación por procedimiento abierto mediante subasta de 10 solares de terreno..... 4657

Enajenación.—Anuncio de 20 de septiembre de 1995, por el que se anuncia la enajenación por procedimiento abierto mediante concurso de parcelas de terreno 4658

Particulares

Extravíos.—Anuncio de 13 de septiembre de 1995, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.ª Al-mudena Ibáñez Bermejo..... 4658

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CORRECCION de errores al Decreto 168/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el programa de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error en el Anexo I del Decreto 168/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el programa de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el D.O.E n.º 124, de 24 de octubre de 1995, se procede a la oportuna rectificación. En la página 4597, donde aparece ANEXO I, debe ser sustituido íntegramente por el ANEXO I que se adjunta.

A N E X O I

3 MESES	TETANOS	DIFTERIA	TOSFERINA	POLIOMIELITIS				
5 MESES	TETANOS	DIFTERIA	TOSFERINA	POLIOMIELITIS				
7 MESES	TETANOS	DIFTERIA	TOSFERINA	POLIOMIELITIS				
15 MESES					SARAMPION *	PAROTIDITIS	RUBEOLA	
18 MESES	TETANOS	DIFTERIA	TOSFERINA	POLIOMIELITIS				
6 AÑOS	TETANOS	DIFTERIA		POLIOMIELITIS				
11 AÑOS					SARAMPION	PAROTIDITIS	RUBEOLA	
13 AÑOS								HEPATITIS B (tres dosis)
14 AÑOS	TETANOS **	d						

* EN SITUACION DE ESPECIAL RIESGO UNA DOSIS A LOS 9 MESES O ANTES.

** SE RECOMIENDA UNA DOSIS DE RECUERDO CADA 10 AÑOS Y CADA 5 A PROFESIONALES DE RIESGO.